



ELENA WHISHAW, UNA ESCRITORA INGLESA EN DEFENSA DE LA MUJER ESPAÑOLA

ELENA WHISHAW, AN ENGLISH WRITER IN DEFENCE OF SPANISH WOMEN

GLADYS MÉNDEZ NAYLOR¹

Universidad de Huelva

Fecha de recepción: 24-06-2024

Fecha de aceptación: 06-09-2024

Resumen

Este artículo propone una aproximación a la vida cotidiana de la mujer española de principios del siglo XX a través del testimonio de la escritora inglesa Elena Whishaw. A partir del estudio de su libro de viajes *Mi año español* (1914), se presentan algunas situaciones en las que la autora muestra a la mujer española sometida a la autoridad de figuras masculinas u obligadas a respetar la tradición. Elena Whishaw no solo describe el resultado de sus observaciones, sino que, en ocasiones, alza su voz a favor de la mujer española y denuncia su situación de inferioridad con respecto al hombre.

Palabras clave: mujer española, Elena Whishaw, libros de viajes, *Mi año español*.

Abstract

This article proposes an approach to the everyday life of Spanish women at the beginning of the 20th century through the testimony of the English writer Elena Whishaw. Based on a study of her travel book *My Spanish Year* (1914), it shows some situations in which the author depicts Spanish women subjected to the authority of male figures or obliged to respect tradition. Elena Whishaw not only describes the results of her observations, but also, on occasions, raises her voice in favour of Spanish women and denounces their inferior position in relation to men.

Keywords: Spanish woman, Elena Whishaw, travel books, *Mi año español*.

¹ gladys.mendez@dfing.uhu.es

1. INTRODUCCIÓN

El viaje y la literatura siempre han estado íntimamente relacionados. La Biblia y la tradición clásica están llenas de ejemplos de relatos de viajes -el Éxodo, el castigo de Caín, los argonautas o *La Eneida*. Incluso *La Odisea* de Homero ha dado origen a la palabra que todavía usamos para describir un viaje épico. “Desde entonces y hasta la actualidad, la literatura de viajes ha constituido una fuente primaria de información, básica para conocer la realidad de un lugar determinado” (Bas 2007: 2). Esta información puede referirse a asuntos tan variados como:

- Geografía (población, habitantes, clima, fauna, flora, entramado urbano)
- Política (gobierno)
- Economía (agricultura, ganadería, industria, artesanía)
- Sociedad (costumbres, jerarquías, papel de la mujer)
- Cultura (monumentos, historia, literatura, personajes relevantes)
- Costumbres (vestidos, gastronomía, fiestas y actos diversos) (Bas 2007: 5)

Si a esto le añadimos el gusto del pueblo británico por viajar, no hay que olvidar que fueron los “inventores” del Grand Tour, el resultado es una cantidad considerable de libros de viajes en lengua inglesa, entendiendo libros de viajes como “(...) relatos de las experiencias e impresiones que un autor o grupo de autores recoge(n) por escrito a partir de uno o varios viajes por España, o a partir de una residencia de variable duración en nuestro país, o incluso a partir de ambas posibilidades combinadas” (Ruiz 2003: 30-31). A partir de mediados del siglo XIX el número de libros de viajes de temática española en lengua inglesa aumenta considerablemente debido a varias razones como sugiere Ruiz (2003): los avances en los medios de transporte, especialmente el ferrocarril; el descenso del bandolerismo gracias a la fundación de la Guardia Civil en 1844 y el matrimonio de Alfonso XIII con la princesa inglesa Victoria Eugenia de Battenberg en 1906. Como apuntan Medina y Ruiz:

Fueron bastantes los monárquicos británicos que decidieron viajar a España con el ánimo de acompañar a su compatriota la princesa Ena en su enlace. Eso sirvió también para que los británicos sintieran curiosidad por conocer la cultura y las costumbres del país de adopción de la nueva reina de España (2004: 27).

La mujer española despierta el interés de viajeras y viajeros de habla inglesa por España hasta bien entrado el siglo XX y así lo hacen constar en sus libros de viajes. El aspecto físico, junto con el papel que la mujer desempeña en la sociedad española, se convierte en protagonistas de numerosos pasajes de estos libros. Sin embargo, el trato que recibe la mujer española es desigual. Autores como Lord Byron alaban la belleza de la mujer española en los primeros versos de su poema *The Girl of Cadiz* (1809).

Oh never talk again to me
Of Northern charms and British ladies;
It has not been your lot to see,
Like me, the lovely Girl of Cadiz.
Although her eyes be not of blue,
Nor fair her locks, like English lasses,
How far its own expressive hue
The languid azure eye surpasses!

Sin embargo, hay autores como Richard Ford que discrepan de la opinión de Lord Byron y en su obra maestra *Hand-book for Travellers in Spain* (1845) afirma que “The beauty of Spanish women is much exaggerated (...)” (1845: 197). De igual modo, la viajera Ruth Cranston en su obra *My Cosmopolitan Year* (1913) atribuye el aislamiento dentro del hogar de la mujer española a su estupidez: “I have often wondered whether Spanish women are stupid because they are kept in such seclusion, or whether they are secluded because they are stupid” (1913: 199).

Seguramente Ruth Cranston desconocía la verdadera situación de la mujer española del siglo XIX y de comienzos del siglo XX. En el Código Civil español de 24 de julio de 1889, en vigor todavía en la actualidad, “(...) el hombre y la mujer se encuentran en órbitas jurídicas completamente desiguales. La mujer queda expuesta como un ser inferior frente al hombre, también en el ámbito privado o doméstico” (Imaz 2008: 72). Además de quedar en situación de inferioridad frente al hombre, en esta primera versión del Código Civil:

(...) la mujer estaba obligada a obedecer al marido y necesitaba su licencia para todos los actos de la vida. Sin licencia, prácticamente, sólo podía hacer testamento. No podía trabajar, ni cobrar su salario, ni ejercer el comercio, ni ocupar cargos, ni abrir cuentas corrientes en bancos, ni sacar su pasaporte, ni el carnet de conducir, ni

aceptar o repudiar herencias, aunque fuesen de sus padres, ni pedir su participación, ni ser albacea, ni defenderse ante los tribunales, ni defender sus bienes propios, ni vender o hipotecar estos bienes, ni disponer de los gananciales. Estaba obligada a seguir al marido dondequiera que él fijase la residencia. No tenía patria potestad sobre los hijos hasta que muriese el padre, e incluso, ¡hasta el año 1970!, el padre podía darlos en adopción sin consentimiento de la madre. (Rodríguez 2023: 401)

Asimismo, esta situación de desigualdad no solo se ve sustentada por imperativo legal ya que, además, las mujeres españolas hasta bien entrado el siglo XX se ven obligadas a cumplir ciertas normas impuestas por la tradición. El salir acompañada por una mujer de más edad durante la adolescencia y juventud, el no poder salir de casa y llevar luto durante un tiempo tras el fallecimiento de un familiar o el llevar una vida prácticamente dedicada al cuidado del esposo y de su descendencia son algunas de las situaciones que las mujeres españolas tienen que sufrir. Lamentablemente, en caso de no acatar estas reglas no escritas, las mujeres podían sufrir el rechazo por parte de otras mujeres, normalmente vecinas o incluso miembros de su propia familia.

En este artículo se mostrarán algunos ejemplos de la situación de la mujer española a través de los ojos de una viajera inglesa. En su obra *Mi año español* (1914), Elena Whishaw dedica varios episodios a describir la vida de la mujer española, especialmente en el sur del país, mostrando siempre una actitud de empatía ya que entiende que la vida de las mujeres está condicionada por las injustas leyes españolas del momento o por la fuerza de las costumbres sociales. Por último, hay que destacar que los episodios que narra Elena Whishaw no son producto de la observación de unos días o algunas pocas semanas, sino de la experiencia de casi doce años de estancia en España en el momento de la publicación de la obra por lo que su conocimiento de la sociedad española está sobradamente justificado.

2. BREVE SEMBLANZA DE ELENA WHISHAW

Probablemente el nombre de Elena Whishaw resulte desconocido para quienes se dedican al estudio de la literatura en lengua inglesa ya que no se trata de una autora que figure dentro de los planes de estudios habituales de las universidades españolas. Sin embargo, su contribución a la literatura de viajes con su obra *Mi año español* hace que merezca un reconocimiento dentro de los numerosos libros de viajes de temática española de comienzos del siglo XX.

Ellen Mary Abdy-Williams (Dawlish, condado de Devon, 1857 – Huelva, 1937) nació en el seno de una familia acomodada². Este hecho le permitió llevar una vida bastante fácil durante su infancia y juventud. Su experiencia como viajera comenzó en esta última etapa cuando, entre 1875 y 1877, se trasladó a Bruselas con su madre, sus hermanas y su hermano para cuidar de un familiar enfermo. Más tarde, en 1881, su afición por la música y la pintura la llevó a visitar Suiza y Francia. De regreso a Inglaterra, comenzó a interesarse por el arte y la arquitectura de su país natal.

En 1885, contrajo matrimonio con Bernhard Whishaw y desde ese momento adoptó el apellido de su marido siguiendo la costumbre de los países anglosajones. Con su marido aprovechó los veranos para viajar por diversos países europeos como Alemania, Austria, Italia, Rusia, Dinamarca y Noruega. Su primer viaje de larga distancia llegó en 1895 cuando Bernhard fue destinado a Montevideo como diplomático. Allí, Ellen Mary se interesó por la conquista del Nuevo Mundo y la colonización española. El matrimonio Whishaw regresó a Inglaterra en 1898. Desde entonces, tanto Bernhard como Ellen Mary se implicaron activamente en cuestiones educativas y en actividades culturales al tiempo que el interés por el arte y la historia se acentuó aun más en Ellen Mary. En el verano de 1899, el matrimonio Whishaw viajó por primera vez a España visitando Madrid, Toledo y Sevilla. Ese mismo verano Ellen Mary comenzó a tener problemas de salud. Sin embargo, a pesar de su delicado estado, Ellen Mary intentó continuar con sus actividades habituales hasta que en 1901 se les recomendó “(...) vivir en un clima más cálido que en Inglaterra y, tras varias gestiones, deciden establecer su residencia en España, donde parece ser que Ellen Mary recuperó su salud” (Acosta 2003: 50).

Ellen Mary y Bernhard llegaron a Sevilla en 1902 y ambos se integraron pronto en la sociedad sevillana de la época hasta el punto de usar la traducción española de sus nombres de manera habitual³. El interés por cuestiones históricas de Elena continuó y se complementó con nuevos intereses como la arqueología o el arte de los bordados y la pasamanería. La etapa sevillana de los Whishaw resultó bastante productiva en términos culturales. En su domicilio de la calle Fernán Caballero fundaron la *English Library* y posteriormente, en 1912, en la calle San Vicente establecieron el Museo de Alfarería y Labores Andaluza. Además, Elena Whishaw participó activamente en actividades de

² La biografía de Elena Whishaw se ha reconstruido a partir de la investigación de Acosta (2003) y de Méndez (2013).

³ Bernhard pasó a ser conocido como Bernardo y Ellen Mary simplificó su nombre a Elena M. o solamente Elena, el nombre por el que se la conoce en la provincia de Huelva.

beneficencia llegando a ser nombrada presidenta de la Junta de Damas Aliadas y Amigas. Sin embargo, la obra cumbre de esta etapa fue la fundación de la Escuela Anglo-Española de Arqueología en 1914. Con esta institución Elena vio culminado su sueño de poder dedicarse de lleno a la historia y la arqueología sin ni siquiera tener formación formal de ningún tipo para ello.

Bernardo murió en octubre de 1914 y este hecho provocó en Elena “(...) una gran apatía hacia sus actividades habituales que la forzaron a mantener paralizada, durante unos meses, la actividad de la Escuela” (Acosta 2003: 61). Al encontrarse sola en Sevilla y recuperar poco a poco su interés por los asuntos arqueológicos, Elena decidió trasladar su residencia al pueblo onubense de Niebla en el verano de 1916. En Niebla, una localidad rodeada de impresionante muralla árabe con más de cuarenta torres, Elena encontró el lugar ideal para continuar con sus labores relacionadas con la arqueología.

Elena Whishaw vivió en la localidad onubense de Niebla más de 20 años dedicada a lo que siempre le había gustado hacer: estudiar la historia y la arqueología del lugar, promover actividades para ayudar a los más desfavorecidos y escribir. Murió en Huelva en 1937 en el hospital de la *Riotinto Company Limited* y sus restos fueron trasladados a Niebla según su deseo. Su huella es todavía hoy apreciable en Niebla y su nombre ocupa un lugar entre las mujeres ilustres de la historia de la provincia de Huelva.

3. ELENA WHISHAW, ESCRITORA

A pesar de que Elena Whishaw desarrolló su actividad como escritora a caballo entre finales del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, su obra pasó desapercibida para la crítica hasta casi un siglo después cuando Acosta (2003) realizó un primer estudio de sus publicaciones. Este estudio incluye todo tipo de publicaciones que aparecen divididas en dos categorías. La primera categoría recoge colaboraciones periodísticas en diferentes diarios tanto británicos como españoles. La segunda categoría se denomina “estudios y publicaciones” y se divide, a su vez, en novelas, actividades teatrales, poesía, música y cuentos infantiles, trabajos sobre temas de conducta social y, por último, estudios de prehistoria, historia, arqueología y arte. Sin embargo, para este artículo se ha preferido utilizar la clasificación que aparece en el estudio preliminar a la traducción española de *Mi año español* de Méndez (2013) ya que esta pone el foco en las obras de ficción y en las obras publicadas durante la estancia de Elena Whishaw en España. Según esta

clasificación, la carrera literaria de Elena Whishaw se puede dividir en dos grupos bien diferenciados.

El primer grupo lo conforman las obras publicadas en su Inglaterra natal entre 1884 y 1902, justo el año de su traslado definitivo a España. La primera obra de este periodo es una novela, *Two Ifs* (1884), y la última es el relato corto *A Fairy from the West* (1902), publicado en un volumen recopilatorio donde participaron diversos autores⁴. Entre las obras de este periodo se pueden destacar dos novelas más, varios relatos cortos publicados en las revistas *Home Chat* y *Home Companion*, ambas dirigidas a un público lector femenino, y dos obras de teatro pensadas para un público infantil. Siempre preocupada por la infancia y en su deseo de ayudar a los más necesitados, Elena Whishaw contribuyó con un poema en el volumen *Voluntaries for an East London Hospital* (1887) en el que diferentes autores colaboraron con la intención de recaudar fondos para este hospital infantil. Además, su afición a la literatura la llevó a ser editora de revista *Time: A Monthly Magazine of Current Topics, Literature and Art* entre enero de 1885 y marzo de 1886. Durante su periodo como editora llegaron a escribir para la revista autores de la talla de Oscar Wilde o George Bernard Shaw. En los doce años de historia de la revista fue la única mujer que estuvo a cargo de la edición de la misma. Por último, de este periodo se conservan dos manuscritos inéditos, el relato *The Wishness* (1901) y la novela *Charlesanna The Cellist* (sin datar), aunque este último se encuentra incompleto. Ambos manuscritos se encuentran en el Archivo Elena Whishaw de Niebla.

Tras este periodo de producción literaria dedicada prácticamente a la ficción, y coincidiendo con su traslado a España, Elena Whishaw da un giro radical a su carrera y pasa a la investigación histórica. A esta época pertenece *Arabic Spain: Sidelights of Her History and Art* (1912), la primera obra dedicada a explorar una parte de la historia de España que le apasiona, el pasado árabe. De esta época es también *Mozarabic Art in Andalucia* (1921), un tratado sobre el arte y la arquitectura del periodo de la dominación árabe. Las últimas obras de este periodo son *Atlantis in Spain* (1928) y su posterior revisión *Atlantis in Andalucia* (1929). Además, Elena Whishaw publicó dos folletos divulgativos sobre los lugares colombinos con la intención de atraer turistas a esta zona de la provincia de Huelva.

⁴ Entre los autores que participaron en este volumen recopilatorio destaca la contribución de Arthur Conan Doyle, el célebre autor de las historias de Sherlock Holmes, con doce relatos bajo el título general *The Green Flag and Other Stories of War and Sport*.

4. *MI AÑO ESPAÑOL*

En 1914 Elena Whishaw publica *Mi año español* en Londres y en Nueva York de manera simultánea. Esta obra forma parte de la colección *My Year Series*, una colección de once libros de viajes publicada por la editorial *Mills & Boon Limited*, una empresa que, desde su fundación en 1908, apostó por ediciones baratas, lo que pudo favorecer que sus libros llegaran a un público lector extenso. El objetivo de *My Year Series* es ofrecer al público lector la visión y la experiencia de cada autora o autor en diferentes destinos⁵. Cada volumen de la colección está dedicado a un solo país o una sola ciudad excepto el volumen *My Cosmopolitan Year* (1913) de Ruth Cranston que comprende su viaje por cinco ciudades de otros tantos países⁶.

En su clasificación de libros de viajes de temática española en lengua inglesa publicados durante el siglo XX, Ruiz (2003) establece una categoría dedicada a viajeras y viajeros que huyen de las rutas trilladas en búsqueda de aventuras o de nuevas rutas. Según Ruiz, estos viajeros “tratan de evitar recorridos excesivamente urbanos” (2003: 43) y “prefieren desplazarse en diligencia, a pie o en caballería (...) para así estar más cerca del pueblo llano, recipiente de la España tradicional, imperecedera y ajena al progreso” (2003: 42-43). Teniendo en cuenta estas características, *Mi año español* puede encajar perfectamente en esta categoría ya que en el texto se narra el recorrido de Elena Whishaw, en tren, diligencia o a lomos de un burro, por zonas poco visitadas de Andalucía a principios del siglo XX, como la Sierra de Grazalema en Cádiz o los lugares colombinos en Huelva entre otras. En este sentido, Elena Whishaw fue una mujer valiente que se atrevió a aventurarse donde todavía los visitantes eran escasos, si eran extranjeros todavía más, y además sola.

Mi año español consta de una introducción en la que la autora expresa su intención de dar una visión real de la vida en España, a la que le siguen cuatro partes que llevan por título los nombres de las cuatro estaciones del año. Cada una de las partes, a su vez, se divide en un número diferente de capítulos sumando un total de diecinueve. La estructura del libro se puede resumir en la siguiente tabla:

⁵ La colección *My Year Series* se publicó entre 1910 y 1921 y de los once volúmenes que la componen, seis están escritos por mujeres.

⁶ La lista completa de destinos descritos en la serie incluye Alemania, Italia, París, Sudán, Irlanda, Rusia, España, Japón, Siberia y Sudáfrica. Además, en *My Cosmopolitan Year* se describen Nueva York, París, Viena, Madrid y Londres.

Tabla I

Parte	Estación del año	Capítulos
I	Verano	del I al V
II	Otoño	del VI al XI
III	Invierno	del XII al XV
IV	Primavera	del XVI al XIX

Fuente: Whishaw, Mrs Bernhard. 2013. *Mi año español* (Gladys Méndez Naylor, Trans.). Excma. Diputación de Huelva. (Obra original publicada en 1914)

Los capítulos narran situaciones de la vida cotidiana española que suelen tener lugar en la estación del año a la que pertenecen. Así, por ejemplo, en la parte dedicada al invierno los capítulos describen con detalle cómo se celebra la Navidad en España o en la parte dedicada al verano la mayoría de los capítulos detallan cómo pasa sus vacaciones estivales la población española.

Mi año español tuvo una acogida favorable entre el público lector británico como se puede apreciar por las reseñas que aparecieron en diferentes periódicos el mismo año en el que la obra fue publicada. *Mills & Boon* usó algunos fragmentos de estas reseñas en las páginas dedicadas a promocionar *My Year Series*. Estas páginas se encuentran al final del texto y en ellas se pueden leer comentarios como: “A vivacious and charming record” (*Westminster Gazette*), “Has real value as an interpretation of Spain to English people” (*The Times*) o “An admirable volume in an admirable series” (*Daily News*).

La temática de *Mi año español* es tan variada como los intereses de su autora. Junto a la descripción de la sociedad española, se pueden encontrar capítulos dedicados a la música tradicional (saetas, jotas o sevillanas) a las costumbres y celebraciones populares (Semana Santa, Feria de abril, Fiestas del Pilar), a la gastronomía o al pasado árabe. Además, una de las cuestiones que se retrata en diversas ocasiones es la vida de la mujer española, a la que Elena Whishaw describe como una mujer que vive recluida en su hogar la mayor parte de su tiempo y sometida a los deseos de su padre o marido. No es de extrañar que este tema resulte recurrente ya que, precisamente por su condición de mujer, Elena Whishaw pudo acceder al espacio privado de las mujeres en sus hogares, un lugar normalmente vetado a los visitantes masculinos. Por último, Elena Whishaw no olvida a sus lectoras británicas y advierte cuando un pasaje de la obra va dirigido especialmente a ellas. Como muestra de su interés por destacar la información destinada a sus lectoras, valga un ejemplo: al narrar su itinerario por algunos pueblos de la provincia de Cádiz a lomos de un burro provisto de unas jamugas, “a seat intended for femininity to mount on

any kind of beast of burden” (1914: 66), Elena Whishaw destaca que esta descripción de las jamugas está especialmente dirigida a su “fellow-femininity” (1914: 66)⁷.

A continuación, se mostrarán algunos ejemplos que ponen de manifiesto el interés de Elena Whishaw por mostrar al público lector británico la vida de la mujer española. En *Mi año español* no existe ningún capítulo dedicado a la mujer exclusivamente, sino que la autora aprovecha la narración de diferentes situaciones cotidianas para insertar estas historias. Los ejemplos seleccionados no son los únicos en la obra, pero sí los que parecen suscitar más interés en Elena Whishaw ya que son a los que dedica un mayor número de páginas. En ocasiones, para enfatizar la diferencia entre las leyes y las costumbres británicas y españolas, la autora compara la situación que describe con la situación de las mujeres en Gran Bretaña.

4.1. Sobre las propiedades de la mujer

En el capítulo XI de *Mi año español* Elena Whishaw detalla algunas costumbres españolas relativas a las reuniones sociales, desde visitas a casa de personas conocidas a fiestas organizadas por señoras de la alta sociedad o por organizaciones benéficas.

La autora es invitada por una amiga a una fiesta en su casa con motivo de la puesta de largo de su hija mayor. La amiga resulta ser una heredera casada con el primogénito de una familia noble con título de conde, pero venida a menos. Elena Whishaw hace saber a su público lector: “(...) my friend lost almost all her money through some unfortunate speculation on the part of her husband –for the husband, be it observed, is absolute master of his wife’s property in Spain” (1914: 134-135). Como consecuencia, la condesa tuvo que mudarse a una casa más pequeña y adaptar su modo de vida a sus nuevas circunstancias de tal manera que, en otra fiesta para celebrar el santo de una de sus hijas, las mujeres de la casa prepararon los refrescos para sus invitados sin contar con la ayuda de personal de servicio y no pudieron ofrecer una cena como habrían hecho anteriormente.

Desgraciadamente, este hecho que narra Elena Whishaw y en el que se muestra la falta de autonomía de la mujer en asuntos económicos resulta verdadero al amparo del Código Civil español. Según el artículo 59 de dicho código en 1914, “el marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal, salvo estipulación en contrario y lo

⁷ Para leer el texto en español se puede consultar la traducción y edición de Gladys Méndez Naylor publicada en la colección Gerión de la Excelentísima Diputación Provincial de Huelva en 2013.

dispuesto en el artículo 1384.” Este artículo se modificó levemente en 1975, pero no fue hasta 1981 cuando se practicó la última modificación y definitivamente “(...) se reguló en un plano de igualdad la administración y disposición de los bienes gananciales por parte de ambos cónyuges (...)” (Rodríguez 2023: 398-399).

Por si esto no fuera suficiente, el artículo 57 del Código Civil, establecía que “el marido debe proteger a la mujer, y esta obedecer al marido”. Este artículo sufrió diferentes modificaciones a partir de 1975 cuando se dispuso que el marido y la mujer se debían respeto y protección recíprocos. No es hasta la última modificación de 2015 cuando ya no hay atisbo de obediencia o respeto entre los cónyuges y simplemente se enumeran las personas que pueden celebrar un matrimonio.

Teniendo en cuenta estos artículos del Código Civil, la amiga de Elena Whishaw habría perdido su dinero de todas formas ya que, como se ha mostrado, la mujer casada española de 1914 dependía por imperativo legal de las decisiones de su marido en asuntos de gestión económica.

4.2. Sobre la obediencia al padre

Elena Whishaw narra con detalle la celebración de la boda de la joven Carmencita y los acontecimientos que sucedieron con anterioridad a ella en los capítulos I, II y III de *Mi año español*. Toda la acción de estos capítulos se sitúa durante un caluroso verano en la ciudad de Ronda.

Carmencita es una joven de diecisiete años que está enamorada de Manolo, un joven con el que mantiene una relación a escondidas. Sin embargo, su madre y su padre descubren este romance, que no aprueban, y la engañan haciéndola creer que Manolo tiene otra novia. Carmencita cae en la trampa y termina su relación con Manolo. A Carmencita le han reservado otro destino ya que es obligada a casarse con un hombre treinta años mayor que ella al que, por supuesto, no ama. Además, el hecho de que este hombre sea poseedor del título de Conde de los Campos Abandonados⁸ es visto por el padre de Carmencita como una posibilidad de que su hija ascienda en la escala social. Al enterarse del futuro que le espera Carmencita protesta y se rebela con ataques de ira y

⁸ Un título seguramente ficticio ya que no hay constancia de su existencia en la guía de títulos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino.

amenazas de ayuno. Un día antes de la celebración de la boda Carmencita se sincera con su amiga Elena Whishaw:

I am a martyr, a victim to the ambition of my parents! Even now at the last moment I think I shall declare that my heart is Manolo's and I will never marry any but him! *Madre mía de mi alma!* How terrible is this life! Better that I had flung myself from the roof, as I wanted to do when they forbade me to see my Manolo: then I should have been spared this torment, this broken heart which will end by dragging me into the grave! (1914: 18)

En este monólogo, que resulta conmovedor, Carmencita expresa su desesperación por no poderse casar con la persona que ella ha elegido y se considera víctima de los deseos de grandeza de su padre. Llama la atención que esta actitud de Carmencita es más propia de las sufragistas británicas que de una joven andaluza de 1914. Sin embargo, no es de extrañar que Elena Whishaw dotara a la protagonista de esta historia de este carácter rebelde y reivindicativo, ya que no debía ser ajena a las acciones que las sufragistas británicas estaban llevando a cabo cuando abandonó Inglaterra en 1902. Desde el año 1900 hasta el comienzo de la I Guerra Mundial las sufragistas llevaron a cabo una serie de acciones que supusieron un elemento desestabilizador para el gobierno británico. Bajo el lema *Deeds not words* (Hechos no palabras) las sufragistas llegaron “(...) a poner en riesgo su vida por una causa que consideraban justa (...) realizaron actos que sin duda hoy serían calificados de terroristas, (...) iniciaron huelgas de hambre y (...) fueron sometidas a una dura represión” (Gahete 2016: 215). Carmencita intenta luchar por su derecho a casarse con la persona que ella ha elegido con amenazas de tirarse del tejado de su casa, pero, al contrario que las sufragistas británicas que potenciaron “(...) un sentimiento de orgullo colectivo entre muchas mujeres, un espíritu reivindicativo y de acción común (...)” (González 2007: 273), su amenaza no sirvió de nada, no consiguió obtener el apoyo de las otras mujeres de su familia, su madre y sus hermanas, y terminó casándose a la fuerza con el hombre que su madre y su padre habían elegido para ella.

De todas formas, los esfuerzos de la desdichada Carmencita por casarse con su amado Manolo no habrían llegado a buen fin si se revisa el Código Civil vigente en 1914 de nuevo. Según el artículo 154, “el padre, y en su defecto la madre, tienen potestad sobre sus hijos legítimos no emancipados; y los hijos tienen la obligación de obedecerles mientras permanezcan en su potestad, y de tributarles respeto y reverencia siempre.” Este

artículo obliga a Carmencita a acatar la decisión de su madre y su padre. A pesar de ser un artículo totalmente injusto, sobre todo con las mujeres, no se modificó hasta 1981, casi cien años después de la entrada en vigor del Código Civil.

Elena Whishaw no ahorra detalles al narrar la ceremonia de la boda de Carmencita y el Conde de los Campos Abandonados. Llama la atención la información que proporciona al público lector cuando Carmencita llega a la iglesia y se encuentra con su futuro marido que está esperándola en el altar:

And now she stood before the altar –her own altar- with her first long dress trailing behind her (she had not stumbled over it, but had made a most dignified entrance) and placed her helpless-looking little white hand in that of the stout, commonplace man, over thirty years her senior, whose word was henceforth to be her law (for a married woman in Spain has practically no civil rights), and who had already made it evident that he would be a jealous husband. (1914: 21-22)

Estas líneas resultan significativas ya que muestran que Elena Whishaw conocía la situación legal de la mujer española una vez que contraía matrimonio. La descripción del marido de Carmencita como un hombre corpulento que ya ha dado muestras de ser celoso hace pensar que el matrimonio de Carmencita va a ser infeliz. Sin embargo, Elena Whishaw da por terminada la narración de los hechos cuando Carmencita y su esposo abandonan el lugar donde se celebró la boda para emprender su luna de miel y el público lector queda con la incertidumbre de saber si realmente Carmencita fue feliz en su matrimonio o no.

Elena Whishaw aprovecha la narración de la historia del matrimonio de Carmencita para reflexionar sobre la felicidad conyugal y llega a la conclusión de que en España los matrimonios más felices son los que se celebran tras años de noviazgo a escondidas y de vencer la oposición familiar:

And perhaps the happiest marriages are those which come to pass, sometimes after years of parental opposition, between lovers whose courtship began thus. They at least have a chance of getting to know each other, free from the restraint of the chaperone whose attentive ear makes all the confidence impossible (1914: 23)

4.3. Sobre el entretenimiento de las mujeres

De nuevo el capítulo II sirve para ilustrar una costumbre relacionada con el ocio de las jóvenes españolas de 1914. La ciudad de Ronda vuelve a ser el escenario de esta narración.

Elena Whishaw destaca que el ocio, al menos en el sur de España, se caracteriza por la división por sexos. En la época en la que se escribe *Mi año español* el entretenimiento de las jóvenes andaluzas consistía básicamente en salir a pasear, recibir visitas de otras mujeres en casa o salir a misa por la mañana temprano. Así cuenta la autora cómo las y los jóvenes se relacionan cuando se les permite salir por el Paseo de Ronda:

One of the curious customs of the place is that all the pretty girls march up and down, from two to six or seven together, while their portly mothers and aunts sit and fan themselves on the stone benches and chairs ranged along both sides of the walk. The young men also march up and down, also in groups, but carefully confining themselves to either side of the broad space in the centre occupied by the girls. (1914: 12)

Como se ve en estas líneas, de nuevo Elena Whishaw aprovecha su descripción de la vida en España para explicar a su público lector las condiciones de vida de la mujer española. El uso del adjetivo *curious* sugiere que la autora encuentra que esta escena merece ser destacada debido a su singularidad. En Ronda, las jóvenes ni siquiera tienen libertad para pasear solas, sino que son vigiladas de cerca por otras mujeres de la familia lo que refuerza la idea de control social. Además, la distancia física entre chicas y chicos limita la interacción social entre jóvenes. En este caso, la falta de libertad o de interacción no viene impuesta por la ley, sino por una costumbre bien arraigada, una ley no escrita, en muchas partes de España en el primer tercio del siglo XX.

Elena Whishaw retoma el asunto del ocio femenino en el capítulo X. En esta ocasión, el encuentro entre una joven de su familia, Olivita, y un grupo de jóvenes españolas se convierte en la excusa para mostrar la diferencia que existe entre las condiciones de ocio de las jóvenes en Inglaterra y en España. Tras el encuentro, una joven española se acerca a la autora y, con expresiones como “*how funny your Olivita is!*” o “*What amusing things she says!*” se muestra sorprendida por un hecho habitual en Inglaterra como es salir a pasear con chicos sin la necesidad de estar acompañada por otras mujeres de más edad:

Oh Doña Elena, how funny your Olivita is! What amusing things she says! And what strange customs you have in your country!

It appeared that my “Olivita” had been trying to explain in her still imperfect Spanish that in England young men and maidens were allowed to go out walking together, unchaperoned as here by “Mamma” on one side and “my aunt” on the other. (1914: 121)

Sin embargo, cuenta Elena Whishaw que todas estas restricciones parecen olvidarse durante unos de los acontecimientos festivos más populares de España: la feria de abril de Sevilla. Este es el momento para que las jóvenes puedan salir de su aislamiento, lucir sus mejores galas y poder socializar porque la vigilancia materna parece relajarse. En el capítulo XIX, Elena Whishaw recuerda primero cómo las mujeres españolas llevan una vida de reclusión, que llega a comparar con la vida en un harén, para después describir la felicidad de las jóvenes en la feria: “(...) when April comes and the Fair begins, all these restrictions are thrown to the winds (...)” (1914: 300). Incluso este alivio de la norma da lugar a un mayor número de encuentros entre jóvenes de ambos sexos: “It is said that more young people come to an understanding during these three days than in all the rest of the year (...)” (1914: 305-306).

4.4. Sobre el luto

Según Rodríguez (2015), las costumbres de luto que se practicaban en España a comienzos del siglo XX estaban fuertemente arraigadas entre la población, especialmente en Andalucía. Algunas de estas costumbres que afectaban especialmente a las mujeres son: tras el fallecimiento se organiza el velatorio o velorio en casa de la persona difunta y los familiares “(...) se sitúan en piezas separadas por sexo (...) rezando las mujeres y hablando los hombres” (Rodríguez 2015: 197); tras el funeral, “la familia quedará al menos tres días, pero frecuentemente hasta el noveno día en la casa, sin salir a la calle – aunque los hombres transgreden esta norma frecuentemente (...)” (Rodríguez 2015: 199); “(...) no era aceptable asistir a lugares públicos (...) en casos extremos hasta los cinco años (...)” (Rodríguez 2015: 200); si la persona difunta era varón la duración del luto puede variar desde seis años por un padre hasta dos años por abuelos o tíos, sin embargo, no hay constancia del luto que debía guardar un marido por una esposa difunta. Si las mujeres cumplían estas normas populares eran elogiadas, pero si las infringían eran criticadas.

El capítulo X de *Mi año español* está dedicado a las costumbres del luto en España. Con su público lector británico en mente, Elena Whishaw describe algunas costumbres de luto españolas ya que las encuentra radicalmente diferentes a las de su país natal. Para empezar, destaca que la costumbre obliga a asistir vestida de negro a un velatorio, algo que para ella es poco habitual, pero que en España “(...) every woman has, as a matter of course, a suit of black in her wardrobe all the year round (...)” (1914: 118). Además, señala que esta costumbre de visitar a la familia de la persona difunta durante el velatorio es algo que puede resultar angustioso para una persona que proviene de una cultura en la que el acompañamiento a la familia de una persona difunta se hace de una manera más íntima: “It was one of the most distressing experiences I have had in Spain” (1914: 120). Por último, destaca que las mujeres españolas son conscientes de la represión que sufren por culpa de la tradición: “(...) one often finds women in deep mourning speaking bitterly of the restrictions imposed by custom on their social and even their home life when a near relative dies” (1914: 122). Sin embargo, a pesar de que advierte que las mujeres se quejan de lo absurda que puede llegar a ser la tradición, especialmente con las mujeres más jóvenes, “(...) none of them have the courage actively to rebel” (1914: 124).

El grueso de este capítulo lo ocupa la historia de las hermanas Rosa y Paz, una historia con tintes lorquianos que parece anticipar en algunos aspectos los hechos relatados en *La casa de Bernarda Alba* (1936). Rosa y Paz se ven sometidas a duras restricciones impuestas por la fuerza de la costumbre tras la muerte de su madre. Mientras que su padre recupera su vida normal poco tiempo después del fallecimiento, Rosa y Paz tienen que permanecer recluidas en su casa esperando a que su padre regrese para dispensarle todo tipo de atenciones. Al año siguiente de la defunción de su madre la situación de Rosa y Paz no ha mejorado mucho ya que siguen sin poder recuperar su vida social para estar en casa cuidando de su padre: “Paz always had to prepare his meals, because she knew better than the cook how he liked them flavoured; and Rosa had to be on hand to sit with him, read to him, and generally anticipate his every requirement” (1914: 131).

La historia de las hermanas Rosa y Paz tiene un final desigual para ellas. Rosa consigue abandonar la casa de su padre al casarse en secreto con un joven y tiene una vida feliz. Por el contrario, Paz es abandonada por su novio por dos motivos. El primero de ellos resulta ser absurdo: el novio aduce que tiene que dejarla porque, al no poder salir de su casa para cuidar de su padre, Paz no puede visitar a la madre de él semanalmente. El segundo motivo es manifiestamente denigrante para una mujer ya que el novio argumenta que tiene que abandonar a Paz porque, al tener poca actividad física en su casa,

ha engordado demasiado y se siente ridículo con una mujer que pesa más que él. En este caso, Elena Whishaw, al igual que hizo con Carmencita, vuelve a presentar a la protagonista de esta historia como una víctima de la tradición: “Poor Paz! She is one of the many victims to a ridiculous and indefensible custom and a mistaken sense of duty” (1914: 133).

Si hasta ahora Elena Whishaw se había limitado a exponer cómo es la vida cotidiana de la mujer española sin entrar a hacer un juicio de valor, parece que el caso de las hermanas Rosa y Paz llega al límite de su paciencia y alza su voz a favor de las jóvenes y en contra de la tradición cuando exclama: “(...) the husband or the father has not the right, simply because he is the husband or the father, to demand from his women-folk the service of slaves at all hours of the day or night, regardless of their convenience, happiness, or health” (1914: 130). Con estas líneas la autora cuestiona la autoridad tradicionalmente atribuida al padre o al marido y condena una práctica por la que las mujeres son tratadas como subordinadas sin derecho a tener tiempo libre.

5. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto en este artículo, se puede afirmar que Elena Whishaw conocía bien la sociedad española de principios del siglo XX. Tras más de doce años de estancia en nuestro país, la autora inglesa publicó el resultado de sus observaciones en *Mi año español*. Entre las muchas cuestiones descritas en esta obra, se muestra a la mujer española sometida a la autoridad masculina o a la tradición. El Código Civil de 1889 anulaba la capacidad de la mujer para gestionar sus bienes en favor del marido. Además, la obediencia al padre o al marido también estaba regulada por dicho código haciendo que la mujer estuviera en una situación de inferioridad, casi de sumisión absoluta, frente al hombre. La mujer no solo se veía obligada a someterse a las decisiones de su marido o padre, sino que también debía respetar algunas costumbres sociales si no quería ser el foco de las críticas de otras mujeres. Las relaciones entre chicas y chicos jóvenes estaban sujetas a la vigilancia de una mujer de más edad limitando así la interacción entre ellos. El luto imponía restricciones en la vida de las mujeres obligándolas a vivir de manera aislada, lejos de las relaciones sociales. Sin embargo, a lo largo del siglo XX y XXI se han producido avances en la equidad de género y todo lo que parecía extraordinario y sorprendente a los ojos de Elena Whishaw parece que ha cambiado significativamente. Gracias a sucesivas modificaciones del Código Civil entre 1975 y 2015, la mujer ya es

libre de gestionar su patrimonio en una posición de igualdad frente al hombre. En cuanto a la interacción social, afortunadamente, en la actualidad las chicas y los chicos jóvenes se relacionan libremente sin tener que esconderse de sus mayores y el luto es una costumbre en desuso para la mayoría de la sociedad española.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta Ferrero, Juan María. 2003. *Elena Whishaw: entre la leyenda y la realidad*. Huelva: Diputación de Huelva. Servicio de publicaciones.
- Bas Martín, Nicolás. 2007. "Los repertorios de libros de viajes como fuente documental". *Anales de documentación* 10: 9-16.
- Boletín Oficial del Estado. (s.f.). *Real Decreto de 24 de Julio de 1889 por el que se publica el Código Civil*. Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763> [30 mayo 2024]
- Byron, George Gordon, Lord. 1907. "The Girl of Cadiz". *The Complete Poetical Works of Lord Byron*. New York: The Macmillan Company. (Obra original publicada en 1832).
- Cranston, Ruth. 1913. *My Cosmopolitan Year*. Londres: Mills & Boon, Limited.
- Ford, Richard. 1845. *Hand-Book for Travellers in Spain*. Londres: John Murray.
- Gahete Muñoz, Soraya. 2016. "Votes for Women". La historia del sufragio femenino en Inglaterra. Nota bibliográfica". *Arenal* 23 (1): 215-222.
- González, M^a Jesús. 2007. "El sufragismo británico: narraciones, memoria e historiografía o el caleidoscopio de la historia". *Ayer* 68 (4): 273-306.
- Imaz Zubiaur, Leire. 2008. "La superación de la incapacidad de gestionar el propio patrimonio por parte de la mujer casada". *Mujeres y derecho, pasado y presente. I Congreso multidisciplinar de Centro - Sección de Bizkaia de la Facultad de Derecho*. Coord. Jasone Astola Madariaga. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. 69-82.
- Medina Casado, Carmelo y Ruiz Mas, José, eds. 2004. *El bisturí inglés. Literatura de viajes e hispanismo en lengua inglesa*. Jaén: Servicio de Publicaciones. Universidad de Jaén.
- Rodríguez Becerra, Salvador. 2015. "Antropología y rituales de muerte a comienzos del siglo XX en Andalucía". *Etnicex* 7: 191-206.
- Rodríguez Llamas, Juan Ramón. 2023. "La mujer en el derecho civil español". *XV Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres*. Coords. Manuel Cabrera Espinosa y Juan Antonio López Cordero. Jaén: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén. 379-408.
- Ruiz Mas, José. 2003. *Libros de viajes en lengua inglesa por la España del siglo XX*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Whishaw, Mrs Bernhard. 2013. *Mi año español* (Gladys Méndez Naylor, Trans.). Huelva: Excmo. Diputación de Huelva. (Obra original publicada en 1914).
- Whishaw, Mrs Bernhard. 1914. *My Spanish Year*. London: Mills & Boon, Limited.